

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Se suscribe en la Imprenta de D. Pedro Oñero, calle Real, número 42, ó dirigiéndose por el correo, acompañando su importe en sellos de franqueo de cuatro cuartos, á los precios siguientes:

| | | |
|-------------|-------------|--------|
| EN SEGOVIA. | Por un mes. | 10 rs. |
| | Por tres. | 25 |
| FUERA. | Por un mes. | 12 |
| | Por tres. | 50 |

Miércoles 14 de Junio.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.—Las reclamaciones se dirigirán á dicho establecimiento.

ANUNCIOS PARTICULARES.

En la Imprenta de D. Pedro Oñero, calle Real, número 42, se admite para su insercion, previo el permiso del Sr. Gobernador de la provincia, toda clase de anuncios, á precios convencionales.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

Obras públicas.

Conservación y reparación de carreteras. El Ilmo. Sr. Director general de obras públicas, con fecha 18 de Mayo anterior, me comunica lo siguiente:

Siendo varias las consultas elevadas á esta Direccion general por los Ingenieros Jefes de las provincias, en reclamacion de que se dé una aclaracion al artículo 48 del Reglamento orgánico del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, aprobado por Real decreto de 28 de Octubre de 1864, en cuyo artículo se espresa: incumbe á los Ingenieros Jefes proponer al Gobernador los peones camineros, guardas-rigilantes y ordenanzas de planta, y á esta autoridad el nombramiento de los mismos. Considerando que el espíritu del espresado artículo es hacer dependientes de la primera autoridad de la provincia á funcionarios que por la índole de sus destinos deben hallarse armados dentro de la jurisdiccion de aquella al par que escudarles con un nombramiento que sin disputa les hará mas respetados por las autoridades de los pueblos. Considerando

que esto no obstante, no siempre podrán existir en poder del Ingeniero Jefe el número suficiente de solicitudes para proponer en terna dichos nombramientos, y aunque así fuera, no todos reunirían los requisitos legales para ejercer aquellas funciones; esta Superioridad ha resuelto aclarar el citado artículo 48 en el sentido de que las propuestas se presenten en terna cuando haya el número suficiente de solicitudes para así verificarlo, pudiendo hacerlas individualmente cuando no lleguen á tres el número de aspirantes á las referidas plazas.

Cuya circular se publica en el Boletín oficial para su notoriedad. Segovia 7 de Junio de 1865.—El Gobernador, el Marqués de Casa-Pizarro.

Capitanía general de Castilla la Nueva.—E. M.

Excmo. Sr.—El Sub-secretario del Ministerio de la Guerra en Real orden de 2 del actual me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice con esta fecha al Capitan General de Cataluña lo que sigue:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. de 2 de Mayo próximo pasado, en que consulta si los Jefes y Oficiales é individuos de tropa retirados aun cuando viajen con solo la carta de vecindad, están obligados á presentarse á la autoridad militar del punto á donde vayan en consecuencia del permiso obtenido en cumplimiento de la

Real orden de 3 de Marzo último, y S. M. enterada ha tenido á bien resolver que todo individuo de la clase de retirados del Ejército está en el deber de presentarse á las autoridades militares de los puntos en que pernactase como tambien de aquel en que tengan fijada su residencia luego que regresen. De Real orden, comunicada por dicho Señor Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo traslado á V. E. para que se sirva disponer su insercion en el Boletín oficial de la provincia de su cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1865.—Manuel Gasset.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Segovia.

SECCION DE FOMENTO.

Caminos provinciales.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se sacan á pública subasta las obras del camino denominado de la Sierra, en el trozo comprendido entre la Matilla y puente Murera, cuyo presupuesto es de 341.388 rs. 48 céntimos.

El remate tendrá lugar en el Gobierno de provincia á las doce del dia 30 del corriente, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para que puedan enterarse los licitadores,

el presupuesto, pliego de condiciones, planos y demás documentos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber hecho el depósito.

Segovia 10 de Junio de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de.... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial con fecha 10 del corriente, se comprometo á tomar á su cargo las obras del camino denominado de la Sierra, en el trozo comprendido entre la Matilla y Puente Murera, con sujecion á las condiciones formadas al efecto de que está enterado, por la cantidad de.... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

SECCION DE FOMENTO.

Caminos provinciales.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se sacan á pública subasta las obras de reparacion de arreglo de esplanacion, afirmado y obras de fábrica del trozo primero del camino de Riazá á Aillon, cuyo presupuesto es de 101.029 rs. 54 céntos.

El remate tendrá lugar en el Gobierno de provincia á las doce del dia 30 del corriente, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para

que puedan enterarse los licitadores, el presupuesto, pliego de condiciones, planos y demás documentos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber hecho el depósito.

Segovia 10 de Junio de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial con fecha 10 del corriente, se comprometo á tomar á su cargo las obras del trozo primero del camino de Riaza á Aillon con sujecion á las condiciones formadas al efecto, de que está enterado, por la cantidad de..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

SECCION DE FOMENTO.

Caminos provinciales.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se sacan á pública subasta las obras de arreglo de esplanacion y afirmado del trozo 3.º del camino denominado de Sanchidrian, que comprende desde la entrada de Sangarcía por la calle de San Miguel, hasta la salida de Etreros, cuyo presupuesto es de 33.818 rs. 30 cénts.

El remate tendrá lugar en el Gobierno de provincia á las doce del dia 30 del corriente, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para que puedan enterarse los licitadores, el presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será el 5 por 100 del importe del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber hecho el depósito.

Segovia 10 de Junio de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial con fecha 10 del corriente, se comprometo á tomar á su cargo las obras de arreglo de esplanacion y afirmado del trozo tercero del camino vecinal

de Sangarcía á Etreros, formacion de paseos en algunos puntos del referido trozo, con sujecion á las condiciones formadas al efecto, de que está enterado, por la cantidad de..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

SECCION DE FOMENTO.

Caminos provinciales.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se sacan á pública subasta las obras de reparacion del camcamino vecinal de Nieva, por Nava de la Asuncion á Coca, cuyo presupuesto es de 14.333 rs. 68 cénts.

El remate tendrá lugar en el Gobierno de provincia á las doce del dia 30 del corriente, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para que puedan enterarse los licitadores, el presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será el 5 por 100 del importe del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber hecho el depósito.

Segovia 10 de Junio de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial con fecha 10 del corriente, se comprometo á tomar á su cargo las obras de reparacion del camino vecinal de Nieva por Nava de la Asuncion á Coca, con sujecion á las condiciones formadas al efecto, de que está enterado, por la cantidad de..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

SECCION DE FOMENTO.

Caminos provinciales.

Por acuerdo de la Diputacion provincial, se sacan á pública subasta las obras de arreglo de esplanacion y afirmado, del trozo primero del camino denominado de Sanchidrian que comprende desde el puente de Oñez á Marázuela, cuyo presupuesto es de 116.617 reales 56 cénts.

El remate tendrá lugar en el Gobierno de provincia á las doce del dia 30 del corriente, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para que puedan enterarse los licitadores, el presupuesto, pliego de condiciones

y demás documentos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber hecho el depósito.

Segovia 10 de Junio de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial con fecha 10 del corriente, se comprometo á ejecutar las obras de arreglo de esplanacion y afirmado del trozo primero del camino de Sanchidrian, y formacion de paseos en algunos puntos del referido trozo, con sujecion á las condiciones formadas al efecto, de que está enterado, por la cantidad de..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

SECCION DE FOMENTO.

Caminos provinciales.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se sacan á pública subasta las obras de arreglo de esplanacion, afirmado y formacion de paseos en algunos puntos del trozo 6.º del camino denominado de Sanchidrian, que comprende desde la cañada ganadera en el alto de la cuesta de Monivas, hasta la orilla del rio Voltoya, cuyo presupuesto es de 65.965 rs. 55 cénts.

El remate tendrá lugar en el Gobierno de provincia á las doce del dia 30 del corriente, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para que puedan enterarse los licitadores, el presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber hecho el depósito.

Segovia 10 de Junio de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial con fecha 10 del corriente, se

compromete á tomar á su cargo las obras de arreglo de esplanacion y afirmado del trozo 6.º del camino vecinal desde la cuesta del rio Voltoya y formacion de paseos en algunos puntos del referido trozo, con sujecion á las condiciones formadas al efecto, de que está enterado, por la cantidad de..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

SECCION DE FOMENTO.

Caminos provinciales.

Por acuerdo de la Diputacion provincial se sacan á pública subasta las obras de arreglo de esplanacion y afirmado del trozo 8.º del camino denominado de Sanchidrian, que comprende desde el rio Voltoya á la divisoria de las provincias de Avila y Segovia, cuyo presupuesto es de 57.822 rs.

El remate tendrá lugar en el Gobierno de provincia á las doce del dia 30 del corriente, hallándose de manifiesto en la Seccion de Fomento, para que puedan enterarse los licitadores, el presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arregladas exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será el 5 por 100 del importe del presupuesto, debiendo acompañar á cada pliego la carta de pago que acredite haber hecho el depósito.

Segovia 10 de Junio de 1865.—El Marqués de Casa-Pizarro.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial con fecha 10 del corriente, se comprometo á tomar á su cargo las obras de arreglo de esplanacion y afirmado del trozo 8.º del camino del puente de Oñez á Sanchidrian y formacion de paseos en algunos puntos del referido trozo, con sujecion á las condiciones formadas al efecto, de que está enterado, por la cantidad de..... (en letra).

Fecha y firma del proponente.

Las plazas de Maestro auxiliar de Almodóvar del Campo y Herencia, con el de 2.200.

La Escuela de Santa Cruz de los Cañamos, con el de 2.000.

La plaza de Maestro auxiliar de la Escuela superior de Manzanares, con el de 1.460.

La de Torralva de Calatrava, con el de 1.200

La de la Escuela elemental de Manzanares, con el de 1.100.

Las Escuelas de Villar y Villar del Pozo, con el de 1.000.

Provincia de Cuenca.

Las Escuelas de Hinojosa, Pozo-Amargo y Villar de la Encina, dotadas con el sueldo anual de 2.500 rs. cada una.

La plaza de Ayudante de Mota del Cuervo, con el de 2.200.

La de igual clase de las Escuelas de la fundación del R. Sr. Palafox, en Cuenca, con la dotación de 6 rs. diarios.

La de igual clase de la Escuela de Huete con el sueldo anual de 1.875 rs.

La Escuela de Uña, dotada con el sueldo anual de 1.500 rs.

Las de Fuentescusa, Rubielos-Altos y Valparaíso de Arriba, con el de 1.250.

Las de Algarra, Casas de Santa Cruz, Castillo de Alvarañez, Pajaron, Piqueiras, Rivatajadilla, Torrubia del Castillo y Vallablado del Beteta, con el de 1.000.

Provincia de Guadalajara.

Las Escuelas de Imon, Mazuecos y Robledo, dotadas con el sueldo de 2.500 rs. cada una

La de Zarzuela de Jadraque, con el de 2.000.

La de El Cardoso, con el de 1.660.

La de Huertapelayo, con el de 1.200.

La de Algar, con el de 1.000.

La de Villanueva de la Torre, con el de 800.

La de Valderrebollo, con el de 780.

La de Villacorza, con el de 740.

Las de Armunia y Valdeaveruelo, con el de 720.

La de Fraguas, con el de 585.

La de Torete, con el de 520.

La de La Loma, con el de 505.

La de Barbolla, con el de 510.

Provincia de Madrid.

La Escuela de Torrelodones, dotada con el sueldo anual de 2.500 rs.

La de Patones, con el de 1.800.

La de la Alameda, con el de 1.100.

Las de Fresnedillas y Gascónes, con el de 1.000.

Provincia de Segovia.

La Escuela de Aldea del Rey, dotada con el sueldo anual de 2.500 rs.

La plaza de Maestro Auxiliar de Espinar, con el de 2.200.

Provincia de Toledo.

Las Escuelas de Casar de Escalona y Ventas de Retamosa, dotadas con el sueldo anual de 2.500 rs.

La de Arcicollar, con el de 1.250.

Las de Casar de Talavera y Candiella, con el de 1.100.

Las de Buenas Bodas, Fuentes (al-

quería de la Estrella), Mina, Palomeque y Ventas de San Julian, con el de 1.000.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Provincia de Ciudad-Real.

Las Escuelas de Horcajo de los Montes y Solana del Pino, dotadas con el sueldo anual de 1.666 rs. cada una.

La plaza de Maestra auxiliar de Almodóvar, y las Escuelas de Fuenllana y Santa Cruz de los Cañamos, con el de 1.555.

La plaza de Auxiliar de Moral de Calatrava, de nueva creación, con el de 1.100.

La de igual clase de Miguelturna, con el de 900.

La Escuela de San Benito, con el de 700.

La de Villar del Pozo, con el de 667.

Provincia de Cuenca.

Las Escuelas de Mazarulleque, Pesquera, Pineda, Saceda del Rio y Valdecabras, dotadas con el sueldo anual de 1.066 rs. cada una.

La plaza de Ayudante de la Escuela de Tarancón, con el de 1.500.

La de igual clase de la Mota del Cuervo, con el de 1.467.

La de igual clase de la de Cuenca, fundación del R. Sr. Palafox, con 2 1/2 reales diarios.

La Escuela de Poyatos, con el de 900.

La plaza de Ayudante de la de Huete, con el de 750.

Provincia de Guadalajara.

Las Escuelas de Alcolea del Pinar, Arbeteta, Campisabalos, Cantaloja, Cañizar, Escumilla, Fuentelencina y Romanones, dotadas con el sueldo anual de 1.667 rs. cada una.

Provincia de Madrid.

Las Escuelas de Cercedilla, Colmenarejo, El Vellón, Montejo de la Sierra, Pezuela de las Torres, Rozas de Puerto-Real y Zarzalejo, dotadas con el sueldo anual de 1.666 rs. cada una.

Provincia de Segovia.

La plaza de Maestra auxiliar de Bernardos, dotada con el sueldo anual de 1.800 rs.

Las Escuelas de Aldealuenga de Pezuela, Aldehornos, Arcones, Cerezo de Arriba, Condado de Castilnovo, Cuevas de Provanco, Gallegos, Muñopedro, Navafria, Orejana, Sanchonuño, San Pedro de Gaitos, Torreadrada, Torre Valde San Pedro, Valleruela de Sepúlveda y Ureñas, con el de 1.666 reales cada una.

La plaza de Maestra auxiliar de la Escuela de Carbonero el Mayor, con el de 1.500.

Provincia de Toledo.

La Escuela de Totanés, dotada con el sueldo anual de 1.500 rs.

Además del sueldo, los Maestros y Maestras disfrutaban casa gratuita y las retribuciones de los niños y niñas que puedan pagarlas.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes escritas de su puño y con docu-

mentos (de que han de acompañar copia literal) al Sr. Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción pública de la respectiva provincia, la cual elevará a este Rectorado con su propuesta las instancias originales que le hayan sido presentadas en el término de un mes, contado desde el día que se inserte este anuncio en el Boletín oficial de la misma.

Madrid 2 de Junio de 1865.—El Rector, Marqués de Zafra.

Junta provincial de Instrucción pública de Soria.

Conforme a lo prevenido en la Real orden fecha 7 de Junio de 1850 deben celebrarse en esta provincia durante el presente mes las oposiciones necesarias para proveer las escuelas de primera enseñanza de su clase que se hallen vacantes en la actualidad.

En su virtud y encontrándose en tal caso la escuela de niños de San Leonardo y la de niñas de Noviercas, dotada la primera con 5000 rs. anuales y la segunda con 2200 rs. satisfechas ambas asignaciones trimestralmente por medio de los presupuestos municipales respectivos, debiendo percibir también los maestros las retribuciones que les correspondan y disfrutar de casa-habitación, ha acordado esta Junta señalar el día 26 del citado corriente mes para que den principio los ejercicios indispensables a las espresadas oposiciones a la hora de las diez de la mañana en el local que ocupa la Escuela Normal, entendiéndose que estos tan solo tendrán efecto cuando no se presentaren aspirantes a las referidas escuelas en el término que se sirvió fijar el Sr. Rector de este distrito universitario para proveerlas por concurso extraordinario según está mandado.

Lo que se hace saber por medio del Boletín oficial, previniendo a los interesados que deseen tomar parte en los indicados ejercicios la obligación que tienen de presentar tres días antes por lo menos del designado, los documentos prescritos en la regla 15 de la Real orden de 10 de Agosto de 1858. Soria 6 de Junio de 1865.—El Gobernador Presidente, Juan José Balsalobre.—P. A. D. L. J. Isidro Martínez Ruiz de Toro, Secretario.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. Distrito de Segovia.

El día 12 de Julio próximo, de doce a una de su tarde, se subastarán en la Casa consistorial del pueblo de Pinarejos y ante el Presidente de la comunidad de San Benito de Gallegos, por quinta vez, y con la rebaja de un 50 por 100 los productos siguientes:

- El piñote negral rodado en.... 221 rs.
- Las charcas y arroyo de Malucar para la pesca del término de Gallegos..... 111 rs.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicha presidencia. Segovia 7 de Junio de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

Cuerpo de Ingenieros de Montes. Distrito de Segovia.

El día 12 de Julio próximo, de doce a dos de su tarde, se subastarán en público, doble y simultáneo remate ante el señor Gobernador civil de la provincia y Alcalde de la villa de Cuellar, por última vez, el 1.º y 4.º lote de pinos del monte de propios de dicha villa, concedidos de Real orden de 11 de Agosto del año último, en el expediente general de 1854 a 65, que se hallan señalados, y cuya subasta no ha tenido efecto por falta de licitadores, a saber:

- Primer lote. Rs. vn.
- 1400 pinos padres para la construcción de la sequería, tasados en..... 35000
- Segundo lote que es el cuarto.
- 75 pinos ajuareros en..... 2000
- 750 id. del grueso de madero de a 6..... 6000
- 750 id. del de a 10..... 3000
- 1500 cábríos..... 3000
- 2000 latas ó quinzales..... 3000
- 5075..... 17000

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno de provincia y Secretaría del Ayuntamiento de dicha villa de Cuellar, Segovia 7 de Junio de 1865.—El Ingeniero Jefe, Roque Leon del Rivero.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Aviso importante a la humanidad doliente.

Don Pablo de P. Miguez, profesor en cirugía operatoria, ESPECIALIDAD en las enfermedades y operaciones de los ojos, que ha ejercido con buen éxito en las principales capitales de España, y se ha perfeccionado al lado de los señores doctores Cerbera y Delgado; bate y extrae las cataratas, hace pupilas artificiales y opera toda clase de tumores, lipomas, pólipos, fistulas, cáries, úlceras carcinoma-tosas, por antiguas, grandes é inveteradas que sean, como puede acreditarlo con los muchos enfermos que ha tratado.

Opera gratis a los pobres de solemnidad que acrediten serlo por certificación de los Sres. Cura párroco y Alcalde de sus localidades; recibe de siete a nueve de la mañana a dichos pobres. Vive calle de Escuderos, núm. 14, principal, Segovia.—Pablo de Pablos Miguez.

A voluntad de su dueño se vende una casa en el pueblo de Ontoria, próxima a la carretera que va de Segovia a Madrid, la única para un parador con buenas posesiones, cuadras, corral y pozo; quien quisiere tratar de su ajuste puede avistarse con Bernardo Betegon, vecino de dicho pueblo.

El día 8 del actual desapareció de la ganadería de Andrés Tabanera Llorente, vecino de Valverde, una potra yegual de las señas siguientes: estrella y la baja una raya blanca desde la estrella hasta el hocico, pelo negro, edad tres años, tusada de poco tiempo y colicorta. La persona que sepa su paradero se servirá avisar a dicho dueño quien abonará los gastos que haya ocasionado.

La persona que se hubiere hallado extraviada ó sepa el paradero de una yegua, pelo negro, de edad de ocho años, de algo mas de seis cuartas de alzada y con la marca de O. en la nalga derecha que desapareció en los baldios de la Sierra el día 3 ó 4 del corriente mes de Junio, se servirá avisar a su dueña Doña Manuela Blanco en Muñoveros, ó en Segovia a D. Eusebio Blanco, quien además de agradecerlo, la dará una gratificación.